



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

peligrosas.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** en unos minutos iniciaremos el tratamiento del pedido de aprobación del Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre responsabilidad de indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996; así que le enviaremos el tratado para que lo analice.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** en el artículo 3, numeral 1, literal x) del convenio sí menciona el cuidado que deben mantener los buques. Además la Viceministra de Acuicultura y Pesca nos informó que el Ministerio del Ambiente solicita licencias ambientales a los buques pesqueros del Ecuador precisamente preocupados por el mantenimiento de nuestro sistema marino.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** también se nos informó que Ecuador tiene la política más estricta de todos los países que pertenecen a la CONVEMAR.-**ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA:** el tema de la contaminación está regulado en el convenio que lo estamos analizando y es procedente la preocupación, pero sí esta garantizada.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** solicito a la señora Secretaria se envíe una copia digital del Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre responsabilidad de indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996 y cualquier otro convenio similar. -**SEÑORA NATALIA MOLINA, ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO:** hay que poner énfasis en la contaminación que producen la pintura de los barcos porque están produciendo efectos en organismos marinos por los metales pesados que contienen.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** investigaremos si está regulando y si se está aplicando o de lo contrario se realizará una reglamentación.-**SEÑOR GUILLERMO MORÁN, EXPERTO EN MATERIA PESQUERA:** existen regulaciones internacionales en relación a la pintura no solo de los barcos pesqueros sino de todos los barcos que transitan en el mundo y también explicar sobre lo que está pasando con el mercurio y cadmio en el mar.-**PUNTO DOS:** iniciamos el tratamiento del pedido de aprobación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Reino de Camboya, para la protección, conservación, recuperación y restitución de bienes del patrimonio cultural y natural que hayan sido materia de robo, saqueo, transporte, tráfico y/o comercialización ilícitos. Solicito que por secretaría se de lectura a los considerandos, al artículo 1 del convenio, decisión y dictamen.-**SECRETARIA RELATORA:** Da lectura a lo solicitado por el señor Presidente.-El señor Presidente declara suspendida la sesión, siendo las 16h16.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No. 093

FECHA

Miércoles 24 de septiembre de 2014.- Las 17H00

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Antonio Posso

Verónica Rodríguez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Diego Salgado

Manuel Solórzano

Mary Verduga

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora encargada: Katya Naranjo

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

3. Iniciar el tratamiento del pedido de aprobación del Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre responsabilidad de indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996.

4. Puntos varios

DESARROLLO: por existir quórum reglamentario, el señor Presidente, declara reinstalada la sesión. **-PUNTO TRES: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** iniciamos el tratamiento del pedido de aprobación del Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre responsabilidad de indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996. Este protocolo también es parte de CONVEMAR -Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar - conjunto de legislación que debemos incorporar en nuestro ordenamiento jurídico para ser parte plena del régimen internacional de los océanos. Este convenio es sumamente complejo técnico porque tiene que ver con responsabilidad de indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, tema que están dentro del daño ambiental. Nos tomaremos un tiempo para analizarlo. Solicito que por secretaría se de lectura a la conclusión sobre la constitucionalidad, decisión y dictamen de la Corte Constitucional. **-SECRETARIA RELATORA ENCARGADA:** se da lectura a lo solicitado por el señor Presidente. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** tenemos dos convenios en uno, el acuerdo marco que es del año de 1996 y el protocolo que establece una reformatoria del año 2010. ¿La ratificación se hace en un solo acto o por separado?. **-DAVID VACA, ENLACE DIPLOMÁTICO ENTRE LA CANCELLERÍA Y LA ASAMBLEA NACIONAL:** la convención marco fue una convención que prevería ciertas obligaciones financieras fuertes y como no hubo una ratificación sobre éste, se creó el protocolo que están en ratificación que de alguna manera suaviza la primera convención a pesar de salvaguardar los intereses de los países. En el caso de la ratificación la Corte Constitucional al analizar el convenio considera que se debe ratificar los dos instrumentos internacionales. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** primero analizamos el convenio de 1996 y nos pronunciamos y posteriormente el protocolo del 2010 y nos pronunciamos sobre él. **-ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** vale la pena que nos demos un tiempo para leer detalladamente los dos instrumentos y sería importante leer con un experto. Me preocupa que en el primer convenio haya inconstitucionalidades. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** deben ser dos actos ligados y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

consecutivos y mutuamente condicionados. Pediremos la intervención de expertos para que nos expliquen este convenio. Debemos tener una sesión de trabajo con expertos para que nos expliquen cómo funciona este sistema.-**CÉSAR EGAS, ASESOR DE ASAMBLEÍSTA SOLEDA VELA/ MANUEL SOLÓRZANO:** obtendré los nombres de expertos de la OMI y Armada del Ecuador para una sesión de trabajo.-**PUNTO CUATRO:** no hay puntos varios.-Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 17h15, firmando la presente acta con la Secretaria encargada, que certifica:

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Katya Naranjo
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA